

Yuly Andrea Ujueta Castillo

De: Comunicaciones Internas ANI
Enviado el: jueves, 27 de septiembre de 2018 3:32 p. m.
Asunto: Boletín #9 - Revelador Institucional de Control Interno



Boletín No. 9
HACIA LA MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL EN COLOMBIA

El pasado 26 de julio de 2018, se realizó el foro "**El futuro del control fiscal en Colombia**", organizado por la Auditoría General de la República, cuya instalación estuvo a cargo del Auditor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, el Auditor Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, Fredy Céspedes Villa y el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, hoy actual Contralor General de la República; también contó con la intervención de personalidades conocedoras del ejercicio del control fiscal en Colombia como Iván Darío Gómez Lee, Diego Ardila Medina, Antonio José Núñez Trujillo, Mario Solano, Peter Dineiger y Ricardo Mosquera Meza, entre otros, quienes con sus aportes realizaron un balance del actual ejercicio de control fiscal, resaltando la importancia de reestructurarlo con el fin de combatir la corrupción, la ineficiencia e incentivar el buen uso de los recursos públicos; de estas intervenciones resaltamos las siguientes:

- El Auditor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, en su intervención, consideró necesario incluir en la reforma del ejercicio del control fiscal los siguientes aspectos: 1. Implementar el control posterior inmediato. 2. Implementar el control previo excepcional. 3. Elevar a rango constitucional la función fiscal de advertencia. 4. Hacer efectiva la coordinación entre los Organismos de Control Fiscal y el Control Interno administrativo. 5. Fortalecer la capacidad sancionatoria de las contralorías. 6. Modificar de fondo el proceso de Responsabilidad Fiscal. 7. Modificar el actual esquema de control concurrente. 8. Diseñar e implementar una política pública para el control de los recursos del erario.
- El Doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, hoy actual Contralor General de la Republica, destacó la importancia de vigilar los recursos de una manera más ágil y en tiempo real, mediante el ejercicio del control fiscal preventivo y en línea, contando con el apoyo tecnológico y la profesionalización de los funcionarios del Ente de Control.



En consonancia con esta voluntad de modernización del Control Fiscal, antes de terminar su periodo como Contralor General de la República, el Dr. Edgardo Maya Villazón, presentó una iniciativa legislativa, por medio de la cual se busca la modificación de las normas que rigen el proceso de responsabilidad fiscal - resarcimiento del daño que el servidor le ha ocasionado al patrimonio público-^[1].

Entre las modificaciones sustanciales de su iniciativa se destaca (i) la supresión de la indagación preliminar, dando así importancia a los resultados obtenidos en las auditorías (financiera- cumplimiento- desempeño). Es decir, los elementos sustanciales que, como resultado del proceso auditor, se consideren para el inicio del Proceso de Responsabilidad Fiscal, serán el fundamento para adelantar los juicios fiscales mediante la apertura del proceso de responsabilidad fiscal. En otras palabras, el hallazgo tiene que ser suficientemente decisivo. (ii) El fortalecimiento de la acción de repetición. (iii)

Consagración de un nuevo régimen de nulidades, para mayor celeridad, eficacia y garantía del trámite procesal. (iv) Claridad en los términos del proceso de caducidad y prescripción.

Como se observa, existe una urgente necesidad de modernizar el ejercicio del control fiscal en Colombia con el propósito de contribuir a combatir flagelos como la corrupción y la ineficiencia de la gestión de los recursos en Colombia, para lo cual el organismo de control continúa evaluando el tema y revisando opciones que garanticen la efectividad de su gestión auditora.

De otra parte, es importante actuar de manera preventiva, a través del fortalecimiento del control interno institucional y de esta manera contar con instrumentos que contribuyan a lograr los objetivos previstos, de manera oportuna, efectiva y transparente.

[1] <https://www.lagrannoticia.com/destacados-de-hoy/32586-maya-radico-proyecto-de-ley-que-reforma-el-control-fiscal-en-el-pais>



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.